INFORME PARCIAL DE SUPERVISIÓN

A. GENERALIDADES

CONTRATO No. **: CD-CARDIQUE-102-2024**

CONTRATISTA **: COMUNICACIONES P SAS**

OBJETO **: PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA DIVULGACION DE MENSAJES INSTITUCIONALES Y PROMOCION DE LOS PROGRAMAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE - CARDIQUE A TRAVES DE DIFERENTES MEDIOS DIGITALES**

VALOR CONTRATO **: $14.400.000.00 (catorce millones cuatrocientos mil pesos M. CTE)**

DURACION **: 299 días (doscientos noventa y nueve días)**

FECHA DEL INFORME **: 31 de diciembre de 2024**

A. SUPERVISION ADMINISTRATIVA

Ítem	Observación
Ejercer control del cumplimiento de todas las obligaciones del contratista	Se realizó seguimiento de las actividades y obligaciones del contrato.
Recibir a entera satisfacción el producto, bien, servicio u obra contratados.	Se evaluó la documentación recibida y se concluyó que coinciden con el período cumpliendo sus obligaciones contractuales con la Corporación.
Presentar los informes sobre la ejecución del contrato	Presentado

B. SUPERVISION FINANCIERA Y CONTABLE

Ítem	Observación
Firmar el certificado de cumplimiento a efecto de que se autorice el pago.	Se adjunta el correspondiente Recibo a satisfacción
Realizar la revisión de precios unitarios y en general del cumplimiento de la forma de pago pactada en el contrato.	El documento equivalente a la factura que se recibió corresponde con el pago y períodos pactados en el contrato.

Verificar que las cantidades y valores facturados por el contratista, por concepto de bienes, obras, o servicios correspondan a los pactados en el contrato.	El monto de la factura corresponde a lo estipulados en el contrato.
Mantener control detallado de los pagos realizados al contratista, de acuerdo a los porcentajes de avance del contrato y/o convenio.	A la fecha se realizará el noveno pago correspondiente al periodo del 18 de noviembre de 2024 al 17 de diciembre de 2024.
Revisar que todos los pagos estipulados en el contrato principal y sus adicionales, estén debidamente respaldados por la cuenta de cobro o factura, constancias y/o certificación de cumplimiento.	El contratista radicó la documentación en el SECOP II • Factura # BOL452 • Informe de Actividades • Certificado de parafiscales • Seguridad social • Certificado bancario
Comprobar que, para cada pago el contratista allegue la prueba de estar al día en los aportes al Sistema Integral de Seguridad Social, a saber: Salud, pensiones, riesgos laborales y parafiscales (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar "ICBF", Cajas de Compensación Familiar, Servicio Nacional de Aprendizaje "SENA"), estos últimos cuando haya lugar.	Se verificó que la planilla pagada reportada corresponde al período al cual se refiere la factura de cobro.

se va a realizar el quinto pago respectivo de acuerdo a los avances del contrato, con fundamento en los siguientes soportes presupuestales:

- CDP No. 160 del 23 de febrero de 2024
- RP Nos. 794 y 795 del 30 de enero de 2024

No.	PERIODO	MONTO DE LA OPERACIÓN	VALOR PAGADO	SALDO PENDIENTE
1.	18 de marzo – 17 de abril	$1.600.000	$1.600.000	$ 12.800.000
2.	18 de abril – 17 de mayo	$1.600.000	$1.600.000	$11.200.000
3.	18 de mayo – 17 de junio	$1.600.000	$1600.000	$9.600.000
4.	18 de junio – 17 de julio	$1.600.000	$1.600.000	$8.000.000
5.	18 de julio -17 de agosto	$1.600.000	$1.600.000	$6.400.000
6.	18 de agosto – 17 septiembre	$1.600.000	$1.600.000	$4.800.000
7.	18 de septiembre – 17 de octubre	$1.600.000	$1.600.000	$3.200.000
8.	18 de octubre – 17 de noviembre	$1.600.000	$1.600.000	$1.600.000

9.	18 de noviembre – 17 de diciembre	$1.600.000	$0.00	

C. SUPERVISION TECNICA

Ítem	Observación
Velar por que el contratista tenga en todo momento al servicio de la ejecución del contrato el personal ofrecido, y que el mismo, cumpla las condiciones y los requisitos técnicos. profesionales y la experiencia pactados	Cuenta con la persona idóneo para la ejecución del contrato.
Velar que los ajustes de los trabajos sean de la mejor calidad y cumplan las indicaciones y requisitos técnicos.	A la fecha no ha sido necesario recomendar ajustes a la ejecución del contrato
Realizar las actividades necesarias que conduzcan al cumplimiento de todas las obligaciones técnicas estipuladas en el contrato.	El contratista viene cumpliendo con las actividades del contrato
Presentar informes mensuales sobre el porcentaje de avance y ejecución del contrato en función a la ejecución presupuestal y a la entrega de los productos o servicios objeto del mismo.	El Contratista presentó un informe al mes del periodo correspondiente.

D. SUPERVISION JURÍDICA

Ítem	Observación
Verificar que el contrato se desarrolló dentro del plazo, montos, calidades y demás términos establecidos por las partes.	El contrato se está desarrollando en los tiempos pactados
Verificar y exigir que las garantías contractuales constituidas por el contratista se ajusten a las disposiciones legales vigentes durante el desarrollo del contrato, así mismo solicitar las modificaciones que sean necesarias.	El contratista cumplió con la constitución de la garantía prevista en el contrato.
Requerir por escrito al contratista, con copia a la aseguradora, en caso de posibles Incumplimientos parciales o totales que incurra el contratista en la ejecución del contrato.	No ha sido necesario puesto que a la fecha no se han detectado incumplimientos.

Verificar el cumplimiento de las disposiciones legales sobre contratación del personal colombiano y extranjero y verificar que ellos realicen sus aportes, de todos los salarios y prestaciones sociales de Ley	La documentación fue entregada por el contratista para efectos de suscribir el contrato.
Verificar y controlar la vinculación del personal propuesto para la ejecución del contrato, de acuerdo con la calidad requerida y solicitar los cambios que fuesen necesarios o su incremento para el normal desarrollo de los contratos	El contrato se ha desarrollado según lo pactado
Conceptuar sobre los cambios en el personal ofrecido, verificando que los reemplazos propuestos igualen o superen las condiciones académicas y profesionales pactadas.	No se ha detectado necesidad de realizar cambios para la ejecución del contrato.
Vigilar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones legales vigentes en materia de riesgos laborales y exigir que se apliquen las normas de seguridad industrial que sean de cumplimiento obligatorio.	El contratista radicó planilla de pago con detalles de los aportes de la seguridad social y riesgos profesionales.
Tener especial cuidado en que CARDIQUE esté amparada por las garantías contractuales establecidas, así mismo exigir con la debida anticipación su renovación o modificación si fuere el caso.	A la fecha el contrato se ejecuta dentro de los términos.
Entregar por escrito durante el desarrollo del contrato, la solución a las dificultades que eventualmente pudieran presentarse.	A la fecha el contrato se ejecuta dentro de los términos.

SARA MARIN CASTRO
Profesional Universitario
Dirección General